

HECHO ESENCIAL

XLC – HPS MEZZANINE IV FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 12 de junio de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Informa HECHO ESENCIAL que indica de XLC – HPS Mezzanine IV Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Que, conforme lo aprobado en la Asamblea Ordinaria de Aportantes de “*XLC – HPS Mezzanine IV Fondo de Inversión*” (en adelante, el “Fondo”) celebrada el pasado 23 de mayo del presente año, se procederá a repartir el 100% de los beneficios netos percibidos del ejercicio 2024, los cuales ascienden a la suma de USD 121.185,16. Este monto será repartido entre las series de cuotas del Fondo en forma proporcional a los derechos que cada serie represente sobre el patrimonio total del mismo y luego dicho monto sea repartido a los aportantes de cada serie a prorrata de su participación en cada una de las series.

Conforme a ello, corresponderá recibir (a) a cada aportante de la serie A la suma de USD 0,004388620714418 por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie, y (b) a cada aportante de la serie B la suma de USD 0,004416181317353 por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha serie.

Este dividendo definitivo será pagado al contado y en dólares, a contar del día 18 de junio del 2025, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 3477, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y tendrá derecho a cobrarlo todo Aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Felipe Cárcamo Dávila
Gerente General
XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.